

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

**TÉRMINOS DE REFERENCIA –
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL RUTAS**

1.- INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO A CONTRATAR:	Realizar un video sistematización del Programa Rutas PDET que permita consolidar y visibilizar los logros alcanzados en la ejecución del mismo.
NOMBRE DEL PROYECTO:	Contrato de Subvención de Acciones Exteriores de la Unión Europea No. T06.60 cuyo objeto es la concesión de una subvención para financiar “la implementación de Rutas PDET en el mejoramiento de la infraestructura vial vinculada a las cadenas productivas láctea y cacaofera en los departamentos de Caquetá, Putumayo y Nariño (Tumaco)”.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el treinta (30) de noviembre de 2024
PRESUPUESTO DISPONIBLE:	Hasta la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000)
RESULTADO, ACTIVIDAD Y/O RUBRO PRESUPUESTAL:	5.8.1 Estrategia de comunicaciones y visibilidad - Producción audiovisual
INVITACIÓN DIRIGIDA A:	PERSONAS NATURALES (profesional en producción o realización audiovisual, realizador de cine y televisión) Y PERSONAS JURÍDICAS , que cuenten con experiencia en el desarrollo de actividades similares a las descritas en el objeto de la presente invitación y que contengan en su objeto social y/o RUT las actividades económicas acordes a esta invitación.

1.1 Calendario indicativo

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación	Martes, cuatro (04) de junio de 2024
Fecha y hora límite para la recepción de aclaraciones y observaciones	Jueves, seis (06) de junio de 2024 hasta las 16:00 horas
Fecha límite para la publicación de las respuestas a las aclaraciones y observaciones	Martes, once (11) de junio de 2024
Fecha límite para la recepción de propuestas	Martes, dieciocho (18) de junio de 2024 hasta las 23:59 horas
Evaluación de las propuestas	A partir del miércoles, diecinueve (19) de junio de 2024

Nota:

Dentro del proceso de evaluación se podrán solicitar aclaraciones tanto a las **propuestas (técnica como económica)**, esto no significará ni será entendido como un cambio a la documentación recibida.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

2.-Descripción de la Necesidad

En el marco del Contrato de Subvención de Acciones Exteriores de la Unión Europea No. T06.60 y con el fin de dar cumplimiento a los siguientes indicadores: producción de un audiovisual que recopile las acciones del Programa Rutas PDET durante su ejecución.

Se identifica la necesidad de contratar a una persona natural (profesional en producción o realización audiovisual, realizador de cine y televisión) o una persona jurídica, para realizar un video resumen del Programa Rutas PDET que permita consolidar y visibilizar los logros alcanzados en la ejecución del mismo.

Ante la necesidad de la Red ADELCO de realizar la contratación requerida, resulta imprescindible adelantar la correspondiente selección tendiente a garantizar un adecuado proceso y así cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las metas del proyecto. Por consiguiente, tal y como lo establece el Procedimiento para Gestión de Adquisiciones de la Red ADELCO, al tratarse de una contratación por un monto entre 1 y 15 SMML y no contar con referidos, se realizará el proceso según lo establecido para el rango III.

3.- Especificaciones del servicio a contratar

3.1 Ubicación

El lugar de entrega del producto será en la ciudad de Bogotá en la oficina de la Red Adelco, no obstante, se deben realizar viajes a las zonas de intervención del Programa en los departamentos de Caquetá, Putumayo y Tumaco – Nariño.

3.2 Especificaciones

Se espera que a través de la contratación se realicen las siguientes actividades:

- Planificación y preparación del guion
- Tomas de apoyo (terrestres u aéreas)
- Voz en off
- Subtitulación
- Entrevistas
- Lectura de informes
- Viajes a los territorios (Caquetá, Putumayo y Tumaco).

Será responsabilidad del contratista disponer de equipos propios para la planificación, producción, grabación y edición del video, así como herramientas para la construcción del guion, voz en off y musicalización del video.

3.3 Metodología

El proponente deberá, de acuerdo a su experiencia presentar un plan de trabajo con las herramientas y métodos adecuados para planificar y alcanzar los objetivos de la **Contratación**, teniendo como referencia el plazo estimado hasta el **treinta (30) de noviembre** de 2024.

 <p>Red Adelco Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia #SomosDELterritorio</p>	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

3.4 Productos y/o Entregables

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
E1 – Guion técnico y literario	Documento	1
E2 – Video en formato 4K con una duración máxima de 12 minutos. Debe dar cuenta de lo que fue el Programa Rutas PDET durante los 4 años de ejecución en Caquetá, Putumayo y Tumaco, Nariño. Debe incluir subtitulación, voz en off, musicalización libre de derechos autor.	Video	1

3.5 Valor, Rubro y Forma de pago

El monto asignado para esta contratación es de hasta **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000)**, incluidos todos los costos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

Para respaldar el valor del contrato que se pretende celebrar, se pagará con cargo al siguiente rubro:

5.8.1 Estrategia de comunicaciones y visibilidad - Producción audiovisual

Forma de pago: La Red Adelco pagará al contratista el valor de este contrato en **DOS (2)** pagos, previa aprobación por parte del supervisor; acompañado de los documentos solicitados en el check list del área de gestión financiera así:

PAGO	PORCENTAJE	PRODUCTOS/ENTREGABLES
1	30%	E1 – Plan de trabajo y guion técnico y literario.
2	70%	E2 – Video en formato 4K con una duración máxima de 10 minutos. Debe dar cuenta de lo que fue el Programa Rutas PDET durante los 4 años de ejecución en Caquetá, Putumayo y Tumaco, Nariño. Debe incluir subtitulación, voz en off, musicalización libre de derechos autor.

Este valor se fija sin IVA e Impuesto al consumo, teniendo en cuenta que es financiado con recursos de Cooperación Internacional y cuenta con **CERTIFICADO DE UTILIDAD COMÚN** expedido por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.

NOTA: Los proponentes deben tener en cuenta que la propuesta económica no debe exceder el presupuesto asignado. Los viáticos y transporte para los desplazamientos a los territorios de implementación del Programa, serán cubiertos por el Programa Rutas PDET.

4.- Propuesta:

El proponente deberá presentar una propuesta digitalizada que contenga:

1. Carta de Presentación (**Anexo No.1**).
2. Requisitos habilitantes **Persona jurídica**.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

3. Propuesta técnica y económica (**Anexo No 2**).
4. Hoja de vida con soportes de formación y experiencia **Persona Natural**

4.1-Validez de la Propuesta:

La propuesta deberá tener una validez de mínimo treinta (30) días, contados a partir de la fecha de radicación. Con la radicación de la propuesta, el proponente declara que la información contenida en la propuesta y sus anexos son auténticos, veraces y confiables. En consecuencia, en el evento que la Red Adelco evidencie cualquier modificación o inconsistencia respecto de la información suministrada, se constituirá en causal de rechazo.

Nota: Si se presentare diferencia entre cifras consignadas en letra y número, se tomará la cifra consignada en letras. Cualquier costo adicional considerado por el proponente en su propuesta, será asumido por el mismo.

4.2.- Rechazo de Propuestas:

Habrá lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente se encuentre inhabilitado o sancionado por parte de alguno de los entes de control (procuraduría, contraloría u otro).
- b) Cuando durante el proceso de validación, se identifique que alguno de los documentos allegados ha sido falsificado en parte o en su totalidad.
- c) Cuando no se subsane en el tiempo indicado la presentación de los documentos solicitados en cuando fuere el caso.
- d) Cuando no incluya todo lo requerido en los términos de referencia y no pueda ser subsanado.
- e) Cuando la propuesta técnica incumpla los requerimientos establecidos en estos términos.
- f) Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea o se envíe a un correo distinto al indicado en este documento.
- g) Cuando la Red Adelco verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.
- h) Cuando se genere un conflicto de intereses.
- i) Cuando la o el proponente(s) intente influir de cualquier forma en el proceso.

4.3.- Información para la Radicación de las Propuestas:

El proponente deberá entregar la propuesta en forma virtual enviándola a través del correo electrónico adquisiciones.red@redadelco.org indicando en el asunto del correo: “**PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL RUTAS**”.

La propuesta y documentación anexa, deberá estar escrita en español, idioma oficial de la república de Colombia.

No se permitirá el retiro de documentos que componen la propuesta durante el proceso de evaluación, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación. El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del lugar de trabajo y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

ejecución del mismo y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse.

Nota: la Red ADELCO dará por desestimadas las propuestas que se alleguen a direcciones de correos electrónicos diferentes a las relacionadas en el presente documento y que sean remitidas fuera del plazo correspondiente o que no especifiquen el **asunto en el correo**.

5.- Documentos Habilitantes:

Solo serán evaluadas las propuestas que superen la verificación de los siguientes requisitos:

<i>Documentos a presentar</i>	<i>Subsanable</i>	<i>No subsanable</i>
a) Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal Anexo No.1. (Persona natural y jurídica)		X
b) Certificado de Existencia y Representación Legal vigente emitido por la Cámara de Comercio de su domicilio con una expedición no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto social y/o actividades deberá estar acorde con el objeto de la presente convocatoria. Se debe acreditar su constitución con una vigencia mínima de tres (3) años. (Persona jurídica)		X
c) Copia del documento de identificación del Representante Legal. Por ambas caras, documento legible. (Persona natural y jurídica)	X	
d) Registro Único Tributario RUT con fecha de generación mínimo del año 2023 que contenga las actividades económicas acordes al objeto de la presente convocatoria. (Persona natural y jurídica)		X
e) Certificaciones y/o actas de liquidación, y/o actas de terminación que acrediten experiencia de mínimo dos (2) años en la producción de videos comunitarios en territorios con enfoque social. (Persona jurídica)		X
f) Hoja de vida con todos los soportes de formación y experiencia. (Persona natural)		X

6.- Evaluación

6.1- Evaluación de las Propuestas:

Para la evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

criterio	Asignación del puntaje	Puntaje Máximo por Criterio
Experiencia	Experiencia específica: mínimo dos (2) años en la producción de videos comunitarios en territorios con enfoque social.	15
Propuesta Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología. • Plan de trabajo. • Cronograma de actividades. • Debe incluir enlaces a videos de referencia que haya realizado anteriormente. 	35
Propuesta Económica	<p>El valor de la propuesta no debe superar el presupuesto asignado en los presentes términos de referencia, incluidos los descuentos de ley.</p> <p>Se asigna mayor puntaje a la propuesta de menor costo y cinco puntos menos a la siguiente en orden sucesivo.</p>	30
Valores Agregados	<p>Se puntuarán valores o servicios agregados diferentes a los productos requeridos.</p> <p>A la propuesta con mayor cantidad de valores agregados se le asignarán veinte (20) puntos, y cinco (5) puntos menos en orden sucesivo a los demás proponentes.</p>	20
Puntaje Total		100

Se recomendará adjudicar a la propuesta con el puntaje más alto, el cual deberá ser igual o superior a **70 puntos**.

6.2- Criterios de desempate

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más propuestas cuyos puntajes finales sean iguales; situación que será dirimida teniendo en cuenta el siguiente orden de criterios para la valoración y adjudicación:

- Un (1) punto adicional al proveedor que tenga mayor puntuación en valores agregados, si tuvieran igual puntuación, se puntuará con mayor puntaje la oferta que sea más económica.

7.- Aspectos del contrato

7.1- Adjudicación

Una vez surtido el proceso de evaluación que incluye la verificación documental, se procederá a la adjudicación del contrato al proponente que obtenga la mayor puntuación emitida por el comité de evaluación.

7.2- Firma y requisitos

Se notificará la adjudicación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** al proponente seleccionado. El proponente favorecido con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento.

Para dar lugar a la firma del contrato, el proponente seleccionado deberá garantizar qué:

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

1. No está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
2. No está incurso en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales que le impidan ejecutar el contrato.
3. No se encuentra inmerso en un conflicto de intereses que ponga en peligro la ejecución imparcial y objetiva el contrato. El conflicto de intereses podrá plantearse (intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes).

7.3- Confidencialidad de la información

El proponente seleccionado guardará absoluta confidencialidad sobre la información que se obtenga de la Red Adelco, en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La Red Adelco no autoriza, bajo ninguna circunstancia el uso de información y/o documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

7.4 Supervisión y Seguimiento

Durante la ejecución del contrato, la supervisión estará a cargo del Profesional de Comunicaciones del Programa Rutas PDET.

7.5- Solución de controversias

En aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

7.6- Régimen Legal

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

7.7 Informe y/o Entregable

Deberá presentarse para el pago acordado, los entregables establecidos y la documentación indicada en el procedimiento de pagos. El supervisor del contrato será el responsable de su aprobación.

8.- Otros aspectos

8.1-Facultad discrecional de terminación anticipada

El proceso podrá ser terminado cuando no se presenten propuestas o cuando ninguna de las propuestas se ajuste a los requerimientos administrativos, técnicos o presupuestales estipulados en los términos de referencia.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

8.2- Aclaraciones a los TDR

Cualquier proponente puede solicitar aclaraciones, señalar inconsistencia, errores u omisiones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida al correo electrónico adquisiciones.red@redadelco.org. Dichas solicitudes deberán presentarse dentro del plazo establecido calendario indicativo.

8.3- Declaración del proponente

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la **Red Adelco**, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta.

9. Listado de Anexos

Anexo No.1- Carta de Presentación de la Propuesta.

Anexo No.2- Propuesta.

